



Poder Judicial



OFICINA DE ARQUITECTURA - SANTA FE S/ ELEVA PLIEGO Y PLANIMETRÍA RESTRINGIDA POR LA SUMA DE \$ 1550000 CON UNPLAZO DE ENTREGA DE 40 DÍAS REF: PROYECTO DE REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO DE CALLE URQUIZA 2463

21-17624035-8

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 478/22.-

SANTA FE, 3 de octubre de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones - **Licitación Privada N° 39/22** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Contratación de servicios profesionales de apoyatura técnica a la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de Santa Fe (Edificio de calle Urquiza 2463 de Santa Fe)”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 37, se verifica la presentación de una oferta, la firma Arq. RICARDO JAVIER ESPINDOLA manifiesta que el plazo de ejecución de dicho servicio de apoyatura es de 90 (noventa) días corridos, resultando mayor al contemplado en el pliego de especificaciones técnicas (40 días corridos), por lo que la Comisión de Adjudicación recomienda desestimar la oferta presentada y declarar desierta la Licitación Privada N° 39/22;

Que, la Prosecretaría y Contaduría de los Tribunales de Santa Fe, en la intervención legal que les compete, consideran que deberá declararse desierta la presente gestión;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA EXCMA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Desestimar la oferta de la firma Arq. RICARDO JAVIER ESPINDOLA, de

acuerdo a lo manifestado por la Comisión de Adjudicación.-----

2do.) Declarar **desierta** la Licitación Privada N° 39/22.-----

3ro.) Anular la imputación preventiva de fojas 8, que fuera efectuada en su oportunidad de la siguiente manera: Sub-Jurisdicción: 5, Categoría Programática: 16, Fuente: 111, Objeto del Gasto: 3.4.1.00, por la suma de \$ 1.550.000,00 (pesos un millón quinientos cincuenta mil).-----

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----